



# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

## FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

Av. Juan Pablo II 306, Bellavista - Callao Telf. 429-7296

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



Bellavista, 24 de marzo del 2025

### RESOLUCIÓN DE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 149-2025-D-FCA-UNAC

Visto, el Proveído N° 602-2025-D-FCA-UNAC-VIRTUAL de fecha 24 de marzo del 2025, por el cual el Sr. Decano, Dr. Victor Hugo Duran Herrera, designa a la docente Dra. Florcita Hermoja Aldana Trejo como Responsable del Comité de Planeamiento, Gestión y Economía de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao.

#### CONSIDERANDO:

Que, según el Art. 68° de la Ley Universitaria N° 30220, el Decano es la máxima autoridad de la Facultad, representa a la Facultad ante el Consejo Universitario y la Asamblea Universitaria como dispone la ley, y según Art. 70, numeral 70.8 son atribuciones del Decano que el Estatuto le asigne;

Que, el Art. 39° numeral 39.3 inciso b) del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, establece que las Facultades tienen una estructura orgánica y funcional básica, la cual comprende los Órganos de Apoyo Administrativo, entre los que se encuentra el Comité de Planeamiento, Gestión y Economía;

Que, conforme al Art. 61° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, los órganos de apoyo administrativo brindan los servicios y apoyo técnico que requiere el funcionamiento de la Facultad. Cada órgano tiene un coordinador o responsable designado por el Decano, por un período de dos (2) años;

Que, mediante Resolución de Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao N° 035-2023-D-FCA-UNAC de fecha 17 de febrero del 2023, se resuelve designar, al docente, Categoría Asociado, Dedicación Tiempo Completo, Dr. Constantino Miguel Nieves Barreto, como Responsable del Comité de Planeamiento, Gestión y Economía de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao, por el periodo de dos (2) años, a partir del 01 de marzo del 2023 hasta el 28 de febrero del 2025;

Que, asimismo, con Resolución de Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao N° 109-2025-D-FCA-UNAC de fecha 06 de marzo del 2025, se resuelve designar, al docente, Categoría Principal, Dedicación Tiempo Completo, Dr. Constantino Miguel Nieves Barreto, como Responsable del Comité de Planeamiento, Gestión y Economía de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao, por el periodo de dos (2) años, a partir del 01 de marzo del 2025 hasta el 28 de febrero del 2027;

Estando normado en los artículos 185° y 187° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, concordante con los artículos 68° y 70° de la Ley Universitaria N° 30220, se;

#### RESUELVE:

**PRIMERO.- DESIGNAR**, a la docente Categoría Auxiliar, Dedicación Exclusiva, **Dra. FLORCITA HERMOJA ALDANA TREJO** como **RESPONSABLE DEL COMITÉ DE PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y ECONOMÍA** de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao, por el periodo de dos (2) años, a partir del 01 de abril del 2025 hasta el 31 de marzo del 2027; asimismo, se le invoca a la citada docente a mantener su permanente compromiso y disponibilidad para que la Facultad logre la Acreditación de su programa de Pregrado.

**SEGUNDO.- ESTABLECER**, que a efecto de optimizar el desempeño de sus actividades la Responsable del Comité de Planeamiento, Gestión y Economía presentará al Decanato el Plan de Trabajo calendarizado correspondiente al año 2025, en un plazo no mayor de treinta (30) días.

**TERCERO.- AGRADECER**, al docente Categoría Principal, Dedicación Tiempo Completo, Dr. Constantino Miguel Nieves Barreto, por el cumplimiento de sus funciones, en calidad de Responsable del Comité de Planeamiento, Gestión y Economía de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao, conforme a las Resoluciones de Decano N°s 035-2023-D-FCA-UNAC de fecha 17/02/2023 y 109-2025-D-FCA-UNAC de fecha 06/03/2025.

**CUARTO.- TRANSCRIBIR**, la presente Resolución a la Dirección del Departamento Académico de Administración, Dirección de la Escuela Profesional de Administración, Secretaría Académica-FCA e interesados.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
Facultad de Ciencias Administrativas  
Dr. Victor Hugo Duran Herrera  
DECANO